



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2012.**  
**PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexos de Enrique Alejandro Rangel Jiménez, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien comparece en representación del Gobernador de la citada entidad federativa; recibidos el veintiocho del indicado mes, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **12010**. Conste.

México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, suscrito por Enrique Alejandro Rangel Jiménez, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien comparece en representación del Gobernador de la citada entidad federativa; y con fundamento en los artículos 4°, párrafo primero, 59, en relación con el 11, párrafos primero y segundo y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, de conformidad con las disposiciones legales que invoca y de las documentales que al efecto acompaña, **rindiendo el informe solicitado al Gobernador.**

Asimismo, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto legal y humana.

**Envíese a la Procuradora General de la República,** copia del informe de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar y los anexos quedan a la vista de las partes para su consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas,** quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,** Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes. The signature is positioned below the text and extends across the width of the page.